



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 081/07/2019

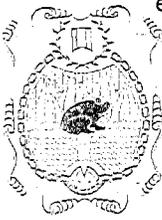
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. RILDO IVAN TOVAR CAMACHO, POR LA ELABORACION DE 2 AVALUOS DE PREDIOS UBICADOS EN SAN ANTONIO CANTORES Y LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 18 de diciembre del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **EL C. RILDO IVAN TOVAR CAMACHO**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. RILDO IVAN TOVAR CAMACHO** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Barrio alto No. 22 en la ciudad de Tala, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2193027007952** expedida por el Instituto Nacional Electoral. Y con **RFC TOCR821214P1A**.





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. RILDO IVAN TOVAR CAMACHO, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ELABORACION DE 2 AVALUOS DE INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS CUALES ESTAN UBICADOS EN AV. SAN ANTONIO CANTORES SIN NUMERO, COL. CANTORES CON UNA SUPERFICIE DE 21,722.18 M2 Y EL OTRO EN LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE CALLE SIN NUMERO CON UNA SUPERFICIE DE 19,893.81 M2.

Copy

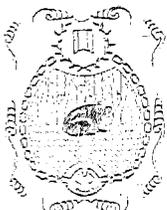
SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----- **\$17,241.38. (DIECISIETE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.) =====**MAS IVA**, por los servicios para los que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.**

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----





Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Signature]
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
Mtro. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
MR. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

[Signature]
OVAR

C. RILDO IVAN TOVAR CAMACHO
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 081/07/2019
CELEBRADO CON EL C. RILDO IVAN TOVAR CAMACHO.

